



## RESOLUCIÓN SENADIS N° 805/2019

**POR LA CUAL SE RECONOCE A LOS REPRESENTANTES DESIGNADOS EN LA COMISIÓN NACIONAL POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CONADIS) COMO MIEMBROS TITULARES Y ALTERNOS DE LAS DISTINTAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.**

Fernando de la Mora, 26 de julio de 2019

**VISTO:** La Nota de fecha 25 de marzo de 2019, del Tribunal Electoral Independiente, en la que remite la documentación y los resultados de la elección de representantes de las OSC ante la CONADIS para el periodo 2019 -2021, y;

### CONSIDERANDO:

**Que,** La Ley N° 4720/2012 “Que crea la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)” que, en su Artículo 2° establece: “Funciones de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS). Compete a la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), inc. a) Formular las políticas nacionales, relacionadas con las discapacidades acorde a las obligaciones derivadas de los tratados internacionales de derechos humanos en materia de personas con discapacidad y las acciones necesarias para dar cumplimiento los programas nacionales, y someterlas para la aprobación del Presidente de la República”.

**Que,** El Decreto N° 10514/2013 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 4720/2012 “Que crea la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)”, en su Artículo 7° establece: “Comisión Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad (CONADIS): De conformidad al Artículo 2°, Inciso a) de la Ley N° 4720/12 “Que crea la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)”, crease una Comisión Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad (CONADIS)... que quedará conformada por: a) El Secretario/a Ejecutivo/a de la SENADIS, o quien lo suplante, quien presidirá la CONADIS;” y el Inciso k) “Un mínimo de 7 (siete) Organizaciones de la Sociedad Civil de y para las personas con discapacidad, quienes serán elegidas democráticamente por las propias Organizaciones Civiles de y para las personas con Discapacidad, por un periodo de 2 años, pudiendo ser reelectas y que acrediten fehacientemente su labor en este campo. A tal efecto estarán representadas como mínimo mediante una organización, representando a cada uno de los siguientes sectores: Sector de las personas con Discapacidad Visual, de las Personas con Discapacidad Auditiva. de las Personas con Discapacidad Física, de las Personas con Discapacidad





## RESOLUCIÓN SENADIS Nº 805/2019

**POR LA CUAL SE RECONOCE A LOS REPRESENTANTES DESIGNADOS EN LA COMISIÓN NACIONAL POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CONADIS) COMO MIEMBROS TITULARES Y ALTERNOS DE LAS DISTINTAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.**

Intelectual, de las Personas con Discapacidad Psico-Social, organizaciones de familias de las personas con discapacidad, y sector de organizaciones de y para Personas con Discapacidad que representen al Interior de la República, de conformidad a sus normas internas, y que reúnan los siguientes requisitos:

- 1) Que tenga personería jurídica con al menos cinco (5) años de antigüedad.
- 2) Que esté; inscripto por la SENADIS; en concordancia con el Artículo 3° del presente Decreto.
- 3) Que tengan como mínimo cinco (5) años de trabajo ininterrumpido en cuestiones relacionadas con el área de los derechos de las personas con discapacidad.
- 4) Que, los representantes designados por dichas organizaciones, cuenten con experiencia y trayectoria en sus respectivas y que no sean funcionarios públicos.

**Que,** El Decreto Nº 165/2018 “Por el cual se nombra al Señor César Augusto Martínez Fariña, como Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)”.

**Que,** El Reglamento Interno de la Comisión Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad (CONADIS), en su Artículo 2° establece: La CONADIS estará integrada por los miembros nombrados en el Art. 7° del Decreto Nº 10.514/13, o el que lo amplíe o sustituya”.

**Que,** La Nota de fecha 02 de abril de 2019, presentada por la Fundación “Lidia Barreto de Portillo” – “Hogar Albino Luis”, en la que designa al señor Mario Rubén Marecos, como representante de la Organización ante la Comisión Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad (CONADIS)”.

**Que,** La Nota de fecha 04 de marzo de 2019, presentada por la Fundación Teletón, en la que designa al señor Ricardo Yamil Derene O., como representante de la Organización ante la Comisión Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad (CONADIS)”.

**Que,** La Nota de fecha 03 de abril de 2019, presentada por la Fundación SARAHI, en la que designa al señor Raúl Montiel, como representante de la Organización ante la Comisión Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad (CONADIS)”.





## RESOLUCIÓN SENADIS Nº 805/2019

**POR LA CUAL SE RECONOCE A LOS REPRESENTANTES DESIGNADOS EN LA COMISIÓN NACIONAL POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CONADIS) COMO MIEMBROS TITULARES Y ALTERNOS DE LAS DISTINTAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.**

- Que,** La Nota de fecha 16 de mayo de 2019, presentada por el Centro de Sordos del Paraguay (CSPY), en la que designa a la señora Dolly Dominga Aguilera, como representante de la Organización ante la Comisión Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad (CONADIS)".
- Que,** La Nota de fecha 03 de abril de 2019, presentada por la Asociación de Sordos de Coronel Oviedo, en la que designa al señor Emilio Pineda, como representante de la Organización ante la Comisión Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad (CONADIS)".
- Que,** La Nota de fecha 04 de abril de 2019, presentada por la Asociación Santa Lucia, en la que designa al señor Luis Alberto Venialbo Gayoso, como representante de la Organización ante la Comisión Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad (CONADIS)".
- Que,** La Nota de fecha 21 de julio de 2019, presentada por el Centro San Rafael de Atención a Personas con Discapacidad Visual (C.A.P.R.O.V.I.), en la que designa a la señora María Celia Díaz Ramírez, como representante de la Organización ante la Comisión Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad (CONADIS)".
- Que,** La Nota de fecha 03 de abril de 2019, presentada por el Servicio Voluntario Menonita (SERVOME) – El Puente, en la que designa a la señora Eva Insfrán, como representante de la Organización ante la Comisión por los Derechos de las Personas con Discapacidad (CONADIS)".
- Que,** La Nota de fecha 08 de abril de 2019, presentada por la Fundación Luz y Vida, en la que designa a la señora Alicia Martínez De La Pera, como representante de la Organización ante la Comisión Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad (CONADIS)".
- Que,** La Nota de fecha 22 de julio de 2019, presentada por el Centro de Rehabilitación Marcando Pasos, en la que designa a la señora Blasida Giménez De Jara, como representante de la Organización ante la Comisión Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad (CONADIS)".





## RESOLUCIÓN SENADIS N° 805/2019

**POR LA CUAL SE RECONOCE A LOS REPRESENTANTES DESIGNADOS EN LA COMISIÓN NACIONAL POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CONADIS) COMO MIEMBROS TITULARES Y ALTERNOS DE LAS DISTINTAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.**

**Que,** La Nota de fecha 31 de mayo de 2019, presentada por la Fundación APAMAP, en la que designa al señor José Amarilla Osorio, como representante de la Organización ante la Comisión Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad (CONADIS)".

**Que,** La Nota de fecha 05 de abril de 2019, presentada por de la Asociación Braille Paraguay de Padres y Amigos de Niños y Jóvenes con discapacidad visual y múltiple, en la que designa a la señora Estela B. González De Sarubbi, como representante de la Organización ante la Comisión Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad (CONADIS)".

**POR TANTO:** en uso de sus atribuciones;

### EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.** TENER POR PROCLAMADAS a las Organizaciones de la Sociedad Civil Electas en la Asamblea de la Comisión Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad (CONADIS) llevada a cabo en fecha de 23 de marzo de 2019, de conformidad a la nota de fecha 25 de marzo de 2019, remitida por el Tribunal Electoral Independiente de la Comisión Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad (CONADIS).

**ARTÍCULO 2º.** TENER por designados a los representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil De y Para las Personas con Discapacidad electas para conformar la Comisión Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad (CONADIS), según detalle:

ORDEN	C.I.C. N°	NOMBRE Y APELLIDO	ORGANIZACIÓN CIVIL	MIEMBRO
<b>OSC POR DISCAPACIDAD FÍSICA</b>				
1	3.435.918	Mario Rubén Marecos	Fundación "Lidia Barreto de Portillo" – Hogar Albino Luis	Titular
2	975.204	Ricardo Yamil Derene O.	Fundación Teletón	Alterno
<b>OSC POR DISCAPACIDAD INTELLECTUAL.</b>				
3	1.477.180	Raúl Montiel	Fundación Saraki	Titular
4	VACANTE			Alterno



## RESOLUCIÓN SENADIS N° 805/2019

**POR LA CUAL SE RECONOCE A LOS REPRESENTANTES DESIGNADOS EN LA COMISIÓN NACIONAL POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CONADIS) COMO MIEMBROS TITULARES Y ALTERNOS DE LAS DISTINTAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.**

OSC POR DISCAPACIDAD AUDITIVA				
5	1.227.634	Dolly Dominga Aguilera	Centro de Sordos del Paraguay	Titular
6	498.057	Emil o Pineda	Asociación de Sordos de Coronel Oviedo (ASORCO)	Alterno
OSC POR DISCAPACIDAD VISUAL				
7	378.711	Luis Alberto Venialbo Goyoso	Asociación Santa Lucía	Titular
8	659.667	María Celia Díaz Ramírez	Ciudadanos Asociados para atender programas y proyectos dirigidos a personas con Discapacidad Visual (CAPROVI)	Alterno
OSC POR DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL				
9	2.008.802	Eva Insfrán	Servicio Voluntario Menonita (SERVOME) – El Puente	Titular
10	720.375	Alicia Martínez De La Pera	Fundación Luz y Vida	Alterno
OSC POR ORGANIZACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL INTERIOR DEL PAÍS				
11	438.700	Blas da Giménez De Jara	Centro de Rehabilitación "Marcando Pasos"	Titular
12	431.049	José Amarilla Osorio	Fundación APAMAP	Alterno
OSC POR OSC DE FAMILIAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD				
13	861.209	Este a B. Gonzalez de Sarubbi	Asociación Braille Paraguay de Padres y Amigos de Niños y Jóvenes con discapacidad visual y múltiple	Titular
14	VACANTE			Alterno

**ARTÍCULO 3°. COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.



**Lic. Liliana Leonor Barrios Recalde**  
Secretaria General  
SENADIS



**Mgtr. César Augusto Martínez Fariña**  
Ministro Secretario Ejecutivo  
SENADIS